

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIA INTERNA PARA EL FONDO NACIONAL DEL CACAO ADMINISTRADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una firma de auditoría para proveer el servicio de auditoria interna del Fondo Nacional del cacao administrado por Fedecacao.

ALCANCE

La auditoría interna será contratada para el control y seguimiento de los recursos de la cuota de fomento cacaotero del Fondo Nacional del Cacao que administra la Federación Nacional de Cacaoteros.

PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal para cubrir el valor del contrato resultante de la presente invitación es de \$6.339.689 mensuales, incluido IVA, cuyo incremento anual estará sujeto a la aprobación de la Comisión de Fomento Cacaotero.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La apertura de la presente convocatoria se realizará el día 17 de Febrero del 2020.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Marzo del 2020 hasta las 5:30 P.M. al correo electrónico gerencia_administrativa@fedecacao.com.co.

FORMA PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se presentará: En medio magnético, en idioma español acompañado de una carta remisoría dirigida al ISMAEL PEÑA CASTELLANOS Gerente Administrativo de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao (gerencia_administrativa@fedecacao.com.co.)

El Asunto en el correo debe tener la siguiente información:

CONV. AUDITORIA INTERNA FNC 2020 – NOMBRE DEL OFERENTE

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio de auditoría interna del Fondo Nacional del Cacao, mediante las siguientes actividades.

- Realizar seguimiento sobre el manejo de los recursos del Fondo Nacional del Cacao, verificando la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las Leyes Colombianas;
- Presentar el 15 de febrero y el 15 de agosto del año, un informe consolidado de su actuación y la del Fondo Nacional del Cacao, a la Comisión de Fomento Cacaotero;
- Certificar la información del Administrador del Fondo Nacional del Cacao relativa a las cuotas que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado;
- Cuando fuere pertinente, EL CONTRATISTA efectuar mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones;
- Aplicar los sistemas y mecanismos de control necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Fondo Nacional del Cacao propendiendo por la el adecuado manejo e inversión de los tres programas pilares (Investigación, Transferencia de tecnología y Apoyo a la comercialización)
- Contestar las solicitudes realizadas por las diferentes entidades de control como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, entre otras; las establecidas en el decreto 2025/96 sobre Control Interno; y con el propósito de evaluar el cumplimiento y los logros obtenidos presentar un informe mensual.

PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA

El proponente que desee presentar propuesta, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica que tenga dentro de su objeto social la prestación del servicio requerido, con una experiencia mínima de dos (2) años en auditoría o Revisoría Fiscal a empresas con activos iguales o superiores a \$500.000.000 y agremiaciones o entidades del sector agrario que manejen recursos parafiscales.

A esta evaluación no se le asignará ningún puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE jurídicamente.

Evaluación técnica y experiencia: Se efectuará de la siguiente forma:

EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORIA DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO		
CRITERIOS A EVALUAR	VALOR INDIVIDUAL	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EXPERIENCIA DE LA FIRMA (PERSONA JURÍDICA)	9	23
Cumplimiento de la experiencia exigida	2	2
Por cada certificación adicional de experiencia en auditoría o revisoría fiscal se les dará 1 punto más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	1	3
Por cada certificación de experiencia en agremiaciones, entidades o empresas del sector agrario se les dará 2 puntos más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	2	6
Por cada certificación de experiencia en entidades con manejo de recursos parafiscales se les dará 3 puntos más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	3	9
Por cada certificación superiores a dos años experiencia en auditoría en empresas con patrimonio superior al \$500.000.000 por cada certificación se le dará 1 punto adicional (máximo tres certificaciones)	1	3
RECURSOS HUMANOS	3	5
Acreditar mínimo en el equipo auditor un profesional idóneo para auditoria interna quien se desempeñará como líder de auditoría. (Profesional en contaduría con tarjeta de profesional vigente y con especialización en auditoria interna o afines)	2	2
Formación profesional del equipo auditor (Se asignará 1 punto por cada persona que certifique especialización o maestría) máximo tres profesionales	1	3
TOTAL	12	28

DESCARTE DE PROPUESTAS

- Cuando no se ajusten a las condiciones generales de contratación
- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- Cuando se presente extemporáneamente.
- Cuando no esté firmada por el Representante Legal o persona debidamente facultada para presentar la propuesta

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a los requerimientos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao.

FORMA DE PAGO

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, pagará de la siguiente forma:

- El pago de este contrato será realizado mensualmente en sumas iguales hasta completar el valor total del contrato.

DURACION DEL CONTRATO

El contrato resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia de doce (12) meses, más el término requerido para la presentación de informes y la solución de inquietudes y preguntas por parte de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao. En todo caso el término será acordado por las partes al momento de suscribir el contrato.

GARANTIAS

Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al contratista elegido las siguientes garantías para legalizar el contrato. Este solo se firmará una vez la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente:

- Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales. Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más.
- Póliza de Calidad del Servicio: Por el 25% del valor del contrato, por el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

CESION O SUBCONTRATACION

Durante la vigencia del contrato, el contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo, escrito y expreso de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión.



ISMAEL PEÑACASTELLANOS
Gerente Administrativo
Federación Nacional de Cacaoteros
Fondo Nacional del Cacao